

**1198-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José a las once horas veintiún minutos del veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.-

**Proceso de conformación de estructuras del partido Fuerza Nacional en el cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela.**

Mediante auto n° 643-DRPP-2019 de las diez horas cuarenta y tres minutos del veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Fuerza Nacional, que en la estructura del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, se encontraba pendiente la designación del cargo de secretario suplente, el cual debería recaer en una persona de sexo femenino, con el fin de cumplir con el principio de paridad de género establecido en el artículo dos del Código Electoral.

En fecha nueve de setiembre de dos mil diecinueve, el partido político de cita celebró una nueva asamblea en el cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum requerido para su celebración, designando a la señora Yarlyn Mayela Porras Arias cédula de identidad número 503670746 como secretaria suplente del Comité Ejecutivo.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, del partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTON ATENAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	204100889	ILEANA MARIA RODRIGUEZ RAMOS
SECRETARIO PROPIETARIO	203930144	FRANKLIN VALERIO QUESADA
TESORERO PROPIETARIO	202550208	FERNANDO ARCE ARCE
PRESIDENTE SUPLENTE	203650068	ANTONIO ARGUEDAS ULATE
<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>	<b>503670746</b>	<b>YARLYN MAYELA PORRAS ARIAS</b>
TESORERO SUPLENTE	501520207	LUCIANO GONZALEZ MENDOZA

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	106080869	MAYELA ARIAS BADILLA
FISCAL SUPLENTE	206260062	FRANK VALERIO RODRIGUEZ

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	204100889	ILEANA MARIA RODRIGUEZ RAMOS
TERRITORIAL	203930144	FRANKLIN VALERIO QUESADA
TERRITORIAL	203650068	ANTONIO ARGUEDAS ULATE
TERRITORIAL	205830760	DARY VILLALOBOS SOTO
TERRITORIAL	501830429	JOSE JOAQUIN PORRAS CONTRERAS

Se le comunica a la agrupación política que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCC/mch/amq  
C.: Exp. n.º 235-2018, partido Fuerza Nacional.  
Ref. N.º: 12797-2019.